



SOLICITUD DE EXENCION CONTRIBUTIVA
LEY DE ESTÍMULO AL MERCADO DE PROPIEDADES INMUEBLES
LEY NÚMERO 132 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SEGÚN ENMENDADA
LEY DE TRANSICIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLUSOS A LA VIVIENDA
LEY NÚMERO 216 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2011, SEGÚN ENMENDADA

(Llénese en letra de molde o maquinilla, original y copia)

DATOS DE LA PROPIEDAD

Número de Catastro				Localización de la Propiedad	
Mapa	Manzana	Parcela	Edificio		
Datos Registrales del Inmueble: Tomo _____ Folio _____ Finca _____ Inscripción _____					
Núm. Escritura _____ Fecha de Transacción _____ Importe de la Transacción \$ _____ día /mes / año					
Cabida _____ <input type="checkbox"/> MTS <input type="checkbox"/> CDS					
Nombre del Notario Otorgante _____ Teléfono _____					

DATOS DEL TRANSMITENTE

Nombre _____ Núm. Seguro Social _____

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Nombre _____ Núm. Seguro Social _____
Fecha de Nac. (dd/mm/aaaa) _____ Profesión u Oficio _____
Nombre del Cónyuge _____ Núm. Seguro Social _____
Teléfono _____

Dirección Postal:

PO BOX	HC # BOX	RR # BOX	PMB (sí aplica)	ESTACION POSTAL (sí aplica)
RESIDENCIAL (RES)	EDIFICIO (BUILDING)		APARTAMENTO (APT)	
URBANIZACIÓN (URB)				
BLOQUE	NUMERO (NUM)	CALLE / AVENIDA (AVE)		
CIUDAD (CITY)	PAIS (COUNTRY)		ZIP CODE	

JURAMENTO EXENCIÓN CONTRIBUTIVA

Declaro que la información que precede es cierta, correcta y completa y asumo la responsabilidad penal que conlleva una declaración falsa	AFFIDÁVIT NÚM. _____ Jurada y Suscrita ante mí por _____ El ____ de _____ del _____ en _____, P.R. _____ Título de funcionario
Fecha _____ Firma _____	Firma _____

PARA USO DEL CRIM

Exención Ley 216 <input type="checkbox"/>		Exención Ley 132 <input type="checkbox"/>	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
1 ^{er} Semestre Año _____	2 ^{do} Semestre Año _____	1 ^{er} Semestre Año _____	2 ^{do} Semestre Año _____
_____ Director Ejecutivo o Su Representante Autorizado		_____ Fecha	

REQUISITOS PARA PODER DISFRUTAR LOS BENEFICIOS DE LA EXENCIÓN

1. Ser dueño de una propiedad inmueble residencial de nueva construcción que no haya sido objeto de ocupación y que sea adquirida de un urbanizador entre el 1 de septiembre de 2010 y el 30 de junio de 2011. El título de propiedad tiene que ser evidenciado mediante escritura pública.
2. El vendedor de la propiedad inmueble deberá certificar por escrito al adquirente mediante declaración jurada en o antes de la fecha de adquisición, que la propiedad inmueble es de nueva construcción y no ha sido anteriormente objeto de ocupación. El original de esta certificación deberá ser presentada al momento de radicar la solicitud.
3. Solicitar este beneficio por escrito cumplimentando este formulario, y radicar el mismo dentro de los 30 días siguientes a la fecha de adquisición del título. La solicitud debe juramentarse ante un funcionario del CRIM ya sea en las Oficinas Regionales u Oficina Central.
4. Esta exención recae sobre el primer comprador de una propiedad de nueva construcción, por lo que, de dicha propiedad ser vendida, traspasada o cedida, la exención dejará de ser efectiva a la fecha de vencimiento del semestre siguiente de la fecha de venta, cesión o traspaso de dicha propiedad.